



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace público el listado provisional de puntuaciones y adjudicación de plazas, así como el listado provisional de excluidos en el marco del proceso convocado por Resolución de 17 de marzo de 2010 de esta Dirección Gerencia (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 22 de marzo de 2010), modificada por Resolución de 23 de marzo de 2010 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 30 de marzo de 2010).

Con fecha 22 de marzo de 2010, fue publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, Resolución de 17 de marzo de 2010 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (modificada por Resolución de 23 de marzo de 2010) por la que, en ejecución de sentencia, se incluyen las plazas de Urgencias de Atención Primaria en el proceso de movilidad voluntaria para plazas estatutarias de los Centros e Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2008 de esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 21-11-2008).

En la misma se establecía un plazo de presentación de solicitudes de un mes. Por ello, una vez finalizado el mismo y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.—Hacer públicos los listados de puntuaciones y destinos provisionalmente asignados en el marco de la Resolución de 17 de marzo de 2010 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que en ejecución de sentencia, se incluyen las plazas de Urgencias de Atención Primaria en el proceso de movilidad voluntaria para plazas estatutarias de los Centros e Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2008 de esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 21-11-2008), conforme a lo establecido en los anexos I y II.

A tal efecto, en el anexo I se hace constar la relación provisional de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada, que han obtenido destino, así como los que no han obtenido destino en función de su puntuación.

Por su parte, en el anexo II se relacionan los aspirantes en la citada categoría por orden alfabético indicándose asimismo la puntuación y, en su caso, destino adjudicado.

Segundo.—Hacer públicos, en el anexo III, los listados provisionales de excluidos/as, en el marco de la citada Resolución de 17 de marzo de 2010, por los motivos que expresamente se indican en el mismo.

Tercero.—Establecer un plazo de 10 días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados en el proceso formulen las alegaciones que consideren oportunas, las cuales serán resueltas por medio de la resolución definitiva.

Cuarto.—Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* con el fin de alcanzar su máxima difusión, así como en los tabloneros de anuncios de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 15 de junio de 2010.—La Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—13.844.



Anexo I

LISTADO PROVISIONAL POR PUNTUACIÓN

CATEGORÍA: MEDICO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

CONCURSANTE	NIF	PUNTOS	DESTINO
SUAREZ GARCIA JUAN MANUEL	10564712 F	7646,50	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA V
LLERA ALVAREZ JOAQUINA	10592289 F	6909,00	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV
GALAN DIAZ M. JESÚS	10578989 R	6676,00	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV
DIAZ SEVILLANO MARINA	02192042 G	3955,25	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA V
GUTIERREZ GRANDA M. ELENA	71866696 E	2704,75	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA V
LACA GARCIA SONIA INMACULADA	09405342 K	2243,25	SAMU
GONZALEZ MIRANDA MARGARITA	11403793 W	1784,50	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA V
ANTUÑA MONTES LUIS	09385073 S	1356,25	SAMU

CATEGORÍA: ATS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

CONCURSANTE	NIF	PUNTOS	DESTINO
SÁNCHEZ CAGIDE CONCEPCIÓN	09365684 S	6617,00	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV
GUTIERREZ MIGUELEZ AURORA	10195872 H	5157,50	-
PLATAS FERNÁNDEZ M. CONCEPCIÓN	09398904 T	3807,75	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV
DIAZ FERNÁNDEZ M. EUGENIA	53528535 Z	1379,50	SAMU
DIAZ BIGOTES RAQUEL	76941746 F	714,00	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VII
LOPEZ MORENO JESÚS SALVADOR	02624127 B	613,00	SAMU

Anexo II

LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN ALFABÉTICO

CATEGORÍA: MEDICO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

CONCURSANTE	NIF	PUNTOS	DESTINO
ANTUÑA MONTES LUIS	09385073 S	1356,25	SAMU
DIAZ SEVILLANO MARINA	02192042 G	3955,25	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV
GALAN DIAZ M. JESÚS	10578989 R	6676,00	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV
GONZALEZ MIRANDA MARGARITA	11403793 W	1784,50	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA V
GUTIERREZ GRANDA M. ELENA	71866696 E	2704,75	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA V
LACA GARCIA SONIA INMACULADA	09405342 K	2243,25	SAMU
LLERA ALVAREZ JOAQUINA	10592289 F	6909,00	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV
SUAREZ GARCIA JUAN MANUEL	10564712 F	7646,50	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA V

CATEGORÍA: ATS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

CONCURSANTE	NIF	PUNTOS	DESTINO
DIAZ BIGOTES RAQUEL	76941746 F	714,00	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VII
DIAZ FERNÁNDEZ M. EUGENIA	53528535 Z	1379,50	SAMU
GUTIERREZ MIGUELEZ AURORA	10195872 H	5157,50	-
LOPEZ MORENO JESÚS SALVADOR	02624127 B	613,00	SAMU
PLATAS FERNÁNDEZ M. CONCEPCIÓN	09398904 T	3807,75	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV
SÁNCHEZ CAGIDE CONCEPCIÓN	09365684 S	6617,00	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA IV

Anexo III

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

CATEGORÍA: ATS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

CONCURSANTE	NIF	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
DIAZ GOMEZ CELIA	50422380 D	INS10
MANZANO ESCOBEDO SANTIAGO	10570074 X	INS10

- INS1 - No ostentara la condición de personal estatutario fijo (Base 3ª .1 a)
- INS2 - No se propietario de la categoría/especialidad a la que concursa (Base 3ª . 1 a)
- INS3 - No tener plaza o reserva de plaza en las Instituciones sanitarias del SNS (Base 3ª .1 a)
- INS4 - No haber tomado posesión de la última plaza un antes de la finalización del plazo de solicitud (Base 3ª .1 a)
- INS5 - No haber permanecido en excedencia - casos del art. 67.1 a) C) EM - durante un mínimo de dos años (Base 3ª .2)
- INS6 - No solicitar todas las plazas que se exigen como mínimo estando en situación de reingreso provisional (Base 3ª .2)
- INS7 - Cumplir pena de inhabilitación legal, suspensión firme o traslado forzoso (Base 3ª .4)
- INS8 - Solicitud fuera de plazo
- INS9 - Solicitud con enmiendas, marcas o tachaduras (Base 5ª .4)
- INS10 - Otras incidencias no subsanables.(No ostentar nombramiento en propiedad en la categoría a la que se concursa)